



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 158.

Secretaría: A despacho del señor Juez; Sírvasse proveer, **10 de agosto de 2022**

Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2020-00047-00
Sevilla Valle, agosto once (11) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Filiación Natural – Post mortem e impugnación de la paternidad
Demandante: Diana María García Mateus
Demandado: Herederos Indeterminados del señor José Alfredo Gamba Gómez

Se allega correo electrónico, remitido por el Grupo Regional de Patología – Cali Valle, en respuesta al oficio civil N° 155 de fecha 10/mayo/22 enviado por el despacho con anterioridad.

Por lo anterior, el Despacho procede a correr traslado de la misma en los términos legalmente estipulados.

El Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,

RESUELVE:

1º. PONER EN CONOCIMIENTO correo electrónico remitido por el Grupo Regional de Patología – Cali Valle, por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAE PRADO ALZATE
Juez.

**JUZGADO PROMISCOUO DE
FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO**

Estado N° **060**
Providencia de Fecha. **11-ago-2022**
Visible a folio.
Fecha. **12-ago-2022**

HERMES REYES PADILLA
Secretario.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.**

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha **11-ago-2022**, notificada en Estado N° **060** quedó debidamente ejecutoriada.
Recurso: _____

HERMES REYES PADILLA
Secretario.

39

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Secertaria Grupo Patología - Reg. SurOccidente
<Secrepatologiacali@medicinalegal.gov.co>
Enviado el: lunes, 1 de agosto de 2022 9:43 a. m.
Para: Reg. Sur Cali - Grupo Reg de Ciencias Forenses - Laboratorios; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla; Dirección Regional Suroccidente
Asunto: Re: 2020-00047 Notificación Oficio N° 155

Santiago de Cali agosto 01 de 2022

Doctor
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario Juzgado Promiscuo de Familia
Sevilla Valle

Proceso: Filiación natural post mortem e impugnación de paternidad
Demandante: DIANA MARIA GARCIA MATEUS-C.C.29.816.826
Demandado: DOENIS GARCÍA y herederos de JOSE ALFREDO GAMBA GOMEZ
Radicado: 76-736-31-84-001-2020-00047-00.

En atención a su oficio Civil No. 155 de fecha mayo 10 de 2022, informo a su despacho que se realizó consulta en nuestras bases de datos: SICOMAIN y SIRDEC, sistematizadas a nivel nacional, desde enero 01 de 2007 a la fecha, sin encontrarse registro alguno a nombre de : JOSÉ ALFREDO GAMBA GOMEZ, C.C. No. 17.082.561. Estamos atentos al requerimiento de diligencia de Exhumación y toma de evidencias cuando el despacho lo ordene, previa coordinación para lo concerniente a la fecha y hora.

Atentamente,

James Patiño T.
Asistente Grupo Regional de Patología
Tel 5142132 Ext. 2234

El jue, 28 jul 2022 a la(s) 10:37, Reg. Sur Cali - Grupo Reg de Ciencias Forenses - Laboratorios
(secrelaboracali@medicinalegal.gov.co) escribió:

Buenos días James
adjunto lo solicitado

Jacqueline Peña Rivera
Asistente
de la coordinación
Grupo Regional de Ciencias Forenses
(57)-(2) 554-24-47 Ext 2263
Calle 4B #36-01 Piso 3, Cali-Valle del Cauca, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

“Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor NO imprima este correo si NO es necesario.”

El mié, 27 jul 2022 a las 14:04, Secertaria Grupo Patología - Reg. SurOccidente
([<Secrepatologiacali@medicinalegal.gov.co>](mailto:Secrepatologiacali@medicinalegal.gov.co)) escribió:

Buena tarde Jackeline: Necesito visualizar el oficio No. 155 emanado del juzgado promiscuo de familia de sevilla Valle, lo anterior con el ánimo de interpretarlo , radicarlo y emitir una respuesta que brinde trazabilidad en las consultas a futuro.

Atentamente,

James Patiño T.
Asistente Grupo Regional de Patología
Tel 5142132 ext. 2234

El mié, 27 jul 2022 a la(s) 09:00, Reg. Sur Cali - Grupo Reg de Ciencias Forenses - Laboratorios
(secrelaboracali@medicinalegal.gov.co) escribió:

Cordial saludo James
de manera atenta y respetuosa solicito me informe si en el laboratorio de Patología de nuestra regional
reposa mancha de sangre del señor JOSE ALFREDO GAMBOA quien en vida se identificaba con cc
17.082.561.
Ya se realizó la búsqueda por el area del Laboratorio de Genética de la regional sin ningún resultado.
Lo anterior cómo solicitud del Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla- Valle bajo el proceso 2020-00047.

Atentamente

Jacqueline Peña Rivera
Asistente
de la coordinación
Grupo Regional de Ciencias Forenses
(57)-(2) 554-24-47 Ext 2263
Calle 4B #36-01 Piso 3, Cali-Valle del Cauca, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor NO imprima este correo si NO es necesario."

----- Forwarded message -----

De: **Laboratorio de Genética Cali** <geneticacali@medicinalegal.gov.co>
Date: mié, 27 jul 2022 a las 7:33
Subject: Re: 2020-00047 Notificación Oficio N° 155
To: Reg. Sur Cali - Grupo Reg de Ciencias Forenses - Laboratorios <secrelaboracali@medicinalegal.gov.co>
Cc: secretaria suroccidente <secretariasuro@medicinalegal.gov.co>

Cordial saludo Jacqueline.
Verificadas las bases de datos disponibles en el laboratorio no se encontró registro de muestras
recibidas relacionadas con el nombre relacionado en el mensaje.
Sugiero consultar al Grupo de Patología para que verifiquen en sus bases de datos con relación al
nombre mencionado, la ubicación o existencia de dicha muestra.

Cordialmente,

Sandra Julieta Avila Sandoval
Profesional Especializado Forense
Responsable de operaciones técnicas
Laboratorio de Genética Regional Suroccidente
(57)(602) 5142134 - 5542623 Ext 2282
Calle 4B #36-01 Piso 3, Cali, Valle del Cauca, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor NO imprima este correo si NO es necesario."

El mar, 26 jul 2022 a las 16:09, Reg. Sur Cali - Grupo Reg de Ciencias Forenses - Laboratorios
(secrelaboracali@medicinalegal.gov.co) escribió:

Atento saludo Dra Sandra Avila
de manera atenta y respetuosa solicito me informe si en el laboratorio de Genética de nuestra regional
reposa mancha de sangre del señor JOSE ALFREDO GAMBOA quien en vida se identificaba con cc
17.082.561.

Lo anterior cómo solicitud del Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla- Valle bajo el proceso 2020-00047.

Atentamente

Jacqueline Peña Rivera

Asistente

de la coordinación

Grupo Regional de Ciencias Forenses

(57)-(2) 554-24-47 Ext 2263

Calle 4B #36-01 Piso 3, Cali-Valle del Cauca, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor NO imprima este correo si NO es necesario."



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**

Buena tarde, por medio del presente me permito remitirle el **Oficio N° 155** de fecha 10/mayo/22, proferido dentro del proceso **FILIACIÓN NATURAL POST MORTEM E IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD**, promovida por la señora **DIANA MARÍA GARCÍA MATEUS**, a través de apoderado judicial, en contra del señor **DOENIS GARCÍA Y HEREDEROS DE JOSÉ ALFREDO GAMBA GÓMEZ**, con radicado N° **2020-00047-00**, lo anterior para fines pertinentes.

Cordialmente,

ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA

Asistente social

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso

Telefax: 2198187

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Suroccidente

Grupo Regional de Patología, Antropología Forense e Identificación

Enviar las solicitudes a este correo electrónico secrepatologiacali@medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Suroccidente

Grupo Regional de Patología, Antropología Forense e Identificación

Enviar las solicitudes a este correo electrónico secrepatologiacali@medicinalegal.gov.co